

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Presidencia

ACTUACIONES N°: 3206/19

H102202573140

H102202573140

San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 2019.

AUTOS Y VISTOS: La causa caratulada
**"SÍNDICOS, ENAJENADORES Y
EVALUADORES 2020/2023 s/
ACTUACIONES" - Expte. n° 3206/19, y**

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los arts. 253, 261 y 262 de la Ley n° 24.522 y el consecuente Reglamento dictado por ésta Cámara para la designación de Síndicos, Enajenadores y Evaluadores Concursales (Resolución n° 3 del 10/07/2003 , n°11 del 4/9/2007 y n° 06 del 04/10/2019).

Que de dicho cuerpo normativo resulta que debe abrirse la inscripción de los aspirantes a integrar las listas de Síndicos Concursales, Enajenadores y Evaluadores para el período 2020/2023, con las modificaciones que se introduce en el presente período.

Por ello, el Tribunal

RESUELVE:

I.- ABRIR los Registros de Síndico, Evaluadores y Enajenadores Concursales previstos en los arts. 253, 261 y 262 de la Ley n° 24.522. Los interesados deberán inscribirse en la sede de éste tribunal -Sala de Sorteos- y/o por vía digital por correo electrónico a la dirección de email camaracyctucuman@gmail.com de la Excma Cámara en lo Civil y Comercial Común en formato pdf, desde el **día 18 de Octubre hasta el día 01 de Noviembre de 2019** o día subsiguiente hábil en caso de feriado, en el horario de 8 a 13, acreditando en tal oportunidad los requisitos exigidos por las normas consideradas.

II.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por tres días, sin cargo, en el diario La Gaceta y la pagina Web del P.J.T. A éstos efectos comuníquese a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

HÁGASE SABER.-

MARCELA FABIANA RUIZ
Presidente

MARÍA DOLORES LEONE CERVERA
Vice Presidente

LAURA A.DAVID

MARÍA DEL PILAR AMENÁBAR

BENJAMÍN MOISÁ

CARLOS MIGUEL IBÁÑEZ

RAÚL HORACIO BEJAS

ALBERTO MARTÍN ACOSTA

Ante mí:

Constanza María Pujol